

CONSEJO DE GOBIERNO DE 30 de diciembre de 2024

SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN EXCLUIDAS PROVISIONALMENTE

Examinada la documentación aportada por las entidades solicitantes de subvención en la línea de Organización de Actividades Deportivas, finalizado el plazo de subsanación establecido y de conformidad con la Base 11 de las Bases Generales, se relacionan las entidades EXCLUIDAS provisionalmente. Se establece un plazo de 10 días hábiles (Del 3 al 17 de enero de 2025) a partir del día siguiente a la publicación de este acuerdo para presentar alegaciones en la forma y lugar establecidos en las Bases 7.1 y 8.2 de las Bases Generales.

Nº Reg.	Entidad solicitante	C.I.F.
3	CLUB NAUTICO SEVILLA Incumple Base Específica 8.1	G41029323
1229	UNIVERSITARIO DE SEVILLA CLUB DE RUGBY Incumple Base General 8.2	G41213810
1310	CD SAN GONZALO Incumple Base Específica 4.2.1a) 4	G41246075
1791	CALAVERA CLUB DE FUTBOL Incumple la Base Específica 8.1	G41547027
6492	C.D. SAN PABLO DE HALTEROFILIA Incumple la Base Específica 8.1	G41727793
16613	CD OLIMPIC DE TRIANA Incumple Base Específica 8.1	G41749730
19312	C.D. GOLDEN TEAM Incumple Base General 8.2	G90011685
23216	CD LA UNIÓN DEL PORVENIR Incumple Base Específica 8.1	G90295510
26532	C.D. SAN ROQUE FEMINAS Incumple Base Específica 8.1	G90475633
28316	C.D. GOLDEN FUTBOL FEMENINO Incumple Base General 8.2	G44611762
4100755	HERMANDAD DE LA ESTRELLA Incumple Base Específica 4.1.1	R4100755J

11 solicitudes EXCLUIDAS provisionalmente.

En Sevilla, a 2 de enero de 2025

Firmado: **Juan Maniel Pino Ramos**
Coordinador General Servicio de Deportes

Código Seguro De Verificación	imH10dKcGc76SPAZNyyvew==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Pino Ramos	Firmado	02/01/2025 13:20:54
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/imH10dKcGc76SPAZNyyvew==		

